Asunción, 28 de noviembre de 2016

ACLARACION 01 – LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 15 / 2016 "CONSTRUCCION DE ADUCTORA DE AGUA TRATADA – CIUDAD DE VILLARRICA". ID N° 317128

1. En la sección III- Alcance de las obras. Clausula 3. Especificaciones técnicas no se encuentran especificaciones de los siguientes rubros:

Replanteo y Marcación
Instalación provisoria de servicios (agua potable, energía eléctrica, etc.)
Remoción y Reposición de tierra
Cruce de ruta
Excavación Suelo común
Excavación Suelo compacto
Excavación roca
Entibado con madera
Relleno Suelo de préstamo
Trazado de aductora- Limpieza final
Planos As Buil

Respuesta:
Remitirse a lo referido en el PBC.

2) En la Sección III- Especificaciones técnicas.
Item 1.64. Registros de H°A° para válvulas con tapa de inspección de H°A°
En el plano Detalle de Registro de Válvulas de Aire de Efecto Combinado – N|AD-VR-050 no están indicadas las dimensiones respectivas del registro como así también los espesores de piso, paredes y tapa. Pedimos aclaración respecto de si todo el registro será en su totalidad de H°A°o de otro material.
En el detalle figura Tapa de Inspección de H°F° pero el ítem menciona de H°A°

Respuesta:
Todo el registro será de H°A° y la tapa de H°F° con dimensiones mínimas de espesor de paredes y losas de 15 cm, con profundidades ajustadas al terreno y definidas con la Fiscalización (modelo tipo ESSAP S.A.)

3) ítem 1.4.2caudalímetro electromagnético DN 500 mm. Falta plano de detalle de montaje
Respuesta:
El detalle de montaje será el recomendado por el fabricante del caudalimetro ofertado.

4) Item 1.5.1 Provisión y colocación de Tanque Antiariete
No está indicado en la lista de rubros de la oferta y en las Especificaciones técnicas el Tamaño del Tanque (litros), Cantidad que requiere la Aductora, condiciones de trabajo (presión Minima y Presión Máxima)
Falta plano de detalle de montaje
Respuesta:
Ver ADDENDA 02

5) En el plano y Perfil Longitudinal – AD-VR-035 figura un Puente de H°A° Long. 17 m ubicado a 16,5 km aproximadamente de la Estación de Bombeo.
En la lista de Rubros de la Oferta y las especificaciones Técnicas no se contempla Item Cruce de Arroyos. Protección de tuberías en cruces especiales:

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

UOC- me
Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com

Para los cruces especiales (rutas, calles, no se considerarán la realización de protecciones de los tubos. En caso de ejecutarse faltarían las Especificaciones Técnicas.

Respuesta:

Considerar lo expuesto en las EETT en el ítem Cruces en cursos de agua y alcantarillas y ver detalles en plano AD-VR049

6) Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación 2.2 Experiencia específica en construcción.

Pedimos que como es habitual en este tipo de convocatorias la experiencia habilitante valida sea aquella adquirida en los últimos 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas por parte de empresas paraguayas debido a la escasez de llamados de esta naturaleza en dicho periodo

Se entiende que bastará haber participado en una o más obras de "construcción de redes agua potable, o alcantarillado sanitario, o alcantarillado pluvial, o plantas de tratamiento de agua potable, o..."Favor confirmar"

Respuesta:

Remitirse a lo referido en el PBC.

7) En el ítem 1.3.4 y 1.3.5 menciona 34 alcantarillas y 2 cruce de rutas, respecto a estos ítems, solicitamos aclaración a fin de realizar una cotización acertada, la cotización debe incluir la destrucción y reconstrucción de las alcantarillas y la ruta para realizar la colocación de la aductora correspondiente? es correcta esta interpretación? De ser así solicitamos aclaración del diámetro, longitud y tipo de tubería de las 34 alcantarillas que se deben destruir y volver a construir.

Respuesta

La interpretación es correcta, en relación a los detalles, estos deberán ser ajustados según el trazado y como parte del análisis de cada oferta

8) Solicitamos el **Folio U.O.C . 426** que no encontramos al descargar los documentos de la licitación desde la página de la DNCP.

Respuesta:

La pag 63 (folio UOC 426)Medidas de Prevención/Mitigación – Durante la etapa de construcción. Se adjunta en Addenda 02

9) CONSULTA 8. Solicitamos revisión del Numeral 2.2 Experiencia Específica en construcción, especialmente en los que se refiere a : "durante los últimos tres (3) años".

Respuesta:

Remitirse a lo referido en el PBC.

10) Item 1.3.1 Remoción y reposición de tierra, se podrá utilizar el suelo del lugar? O en caso contrario aclarar el tipo de suelo a utilizar.

Item1.3.4 Reparación de alcantarillas, en las EETT dice " Es entera responsabilidad del contratista el devolver a su estado original mediante reparaciones y/o sustituciones de todas las alcantarillas y obras de arte afectadas por la obra, quedando a cargo de la fiscalización el control de calidad del trabajo". Solicitamos sea revisado este ítem, debido a que en los planos no especifican cuáles serán los cruces en los cuales las alcantarillas deberán ser cambiadas parcialmente o en su totalidad, o especificar el porcentaje máximo de alcantarillas a reponer por tramo

Respuesta:

Remitirse a lo mencionado en el PBC.

11) Nos dirigimos a udes para consultar la posibilidad de incluir en la licitación de referencia la provisión de tupos de prfv. El material PVCR cumple todas las especificaciones técnicas solicitadas y ya se ha utilizado en varias aductoras en el país. Entre otras: Aductora de prfv de 800mm Viñas Cue. Acueducto del Chaco de 240 km de longitud

UOC- me
ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa
Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com

Respuesta:
Remitirse a lo referido en el PBC

12) Por medio de la presente solicito hacer lugar a nuestra petición de incluir el material PRFV en la licitación de Referencia.
Respuesta:
Remitirse a lo referido en el PBC

13) Conforme a la Sección II- Criterios de evaluación y requisitos de calificación de Pliego de bases y condiciones en el punto 2.2. Experiencia específica en construcción, donde se menciona: ...la similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología y otra característica técnicas, conforme a lo descripto en la sección III. Alcance de las obras.
Se refiere a que contenga el rubro principal de instalación de cañería enterrada con utilización de maquinaria pesada, en una longitud mínima que demuestre la capacidad para dicho trabajo. Es correcta esta interpretación?
Respuesta:
Remitirse a lo referido en el PBC. Ciertamente puede considerarse como experiencia la instalación de tuberías enterradas con utilización de maquinarias pesada en una longitud mínima que demuestre la capacidad para realizar la presente obra.

14) conforme Sección IV. Condiciones especiales del contrato del PBC, CGC 6.3.2 "Garantía Bancaria o Seguro por el 100% del importe del anticipo". Entendemos que dicho requerimiento no aplica ya que el presente llamado no contempla la entrega de anticipo financiero. Es correcto?
Respuesta:
Remitirse a Addenda 01

15) Conforme a la Sección IV-Condiciones Especiales del contrato del PBC en el punto CGC12.4 se indica que el desglose de costos será presentado si fuese requerido por el Convocante. Consultamos si con la Planilla de oferta debe presentarse el Formulario Nro2 – Composición de Precios Unitarios, conforme al modelo remitido con el PBC.

Respuesta:
Remitirse a lo referido en el PBC.
Se aclara que su presentación con la oferta es opcional, a pedido de la Convocante.

16) Solicitamos aclaración de la forma específica de aplicación del reajuste de precios. Será analizado conforme la formula polinomica

Respuesta:
Será aplicado el valor del certificado de obra respectivo bajo un único cálculo

17) Solicitamos que los precios de los insumos sean considerados en la fórmula polinómica sean según los publicados en la Revista de la Capaco

Respuesta:
Sí. Los precios de los insumos a ser considerados en la fórmula polinímoca sean según los publicados en la revista CAPACO. (ADDENDA)

18) Solicitamos sea remitido el detalle de obras de arte y otras que serán afectadas y deberán ser restituidas según las especificaciones técnicas.

UOC- m
ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa
Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com

Respuesta:

Considerando que las afectaciones en las obras de arte, alcantarillas y otros serán parciales y mínimas de acuerdo al trazado que será definido in situ, estas deberán ser estimadas por cada empresa en su oferta

19) Solicitud de aclaración de la duración del ensayo de prueba hidráulica de hermeticidad una vez alcanzada la presión de trabajo

Respuesta:

Todos los datos necesarios para cumplir con el ensayo se encuentran definidos en el apartado 3. Especificaciones Tecnicas, en el ítem purebas de Cañerías-Ensayo hidrostático por lo cual remitirse a lo referido en el PBC

20) En Pliego de Bases y Condiciones — Sección III. Suministros Requeridos, 3. Especificaciones Técnicas, Provisión y Colocación de Tuberías (pag. 31), Certificados y Controles de Calidad dice: "Para cualquiera de las alternativas seleccionadas, las tuberías deberán contar con certificación de calidad del producto emitido en fábrica."

En el párrafo siguiente especifica que técnicos nominados por ESSAP SA participaran de los ensayos de calidad en la planta de producción, conforme a las normas de fabricación de las tuberías en planta, a fin de inspeccionar los totes a ser utilizados en la obra.

A continuación presenta las Especificaciones Técnicas para las dos alternativas del proyecto.

Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VI Formularios — Indice de Formularios, Formulario N" 1 Formulario de la Oferta

Consulta a):

Se consideran equivalentes y que cumplen las Especificaciones Técnicas por igual la ALTERNATIVA 1: TUBERIAS DE PVC ORIENTADO CLASE 500 (POLICLORURO DE VINILO ORIENTADO) y la ALTERNATIVA 2: TUBE RIAS DE HIERRO FUNDIDO DUCTIL (H"F"D")?

Consulta b)

Si un proveedor presenta oferta con una de las alternativas y resulta adjudicado, podrá utilizar indistintamente cualquiera de las alternativas, a su exclusivo criterio (y desde luego al mismo precio para la Convocante.

Consulta c)

Suponemos que además de presentar la Certificación de Calidad del producto emitido en fábrica, se requiere presentar carta de atorización del Fabricante para la presentación de la oferta, favor confirmar

Respuesta a)

Ambas alternativas, PVC-O y H°F°D° son consideradas equivalentes y deben estar ajustadas a las EETT del presente PBC

Respuesta b)

La empresa proveedora deberá escoger una de las alternativas para presentar su oferta y si esta resultara adjudicada, deberá utilizar la alternativa propuesta inicialmente.

Respuesta c)

Si, se requiere la presentación de la carta de Autorización del fabricante para para presentación de la oferta

21) Sobre la moneda en que debe hacerse la cotización y en la que se formalizara el contrato y los pagos, se establece en las Condiciones Generales del Contrato, "Clausula 10.2. Los precios se expresaran en la moneda en que fuera cotizada, salvo que los DDL hubiera admitido lo contrario, en cuyo coso, los precios se expresarían en la moneda indicada en el pliego"

Las instrucciones a los Oferentes establecen en la Cláusula 14. MONEDAS DE LA OFERTA Y PAGO 14. 1 El Oferente cotizará su oferta en la moneda indicada en los DDL. Salvo indicación contraria en los DDL, se deben mantener la moneda de la Oferta como moneda del Contrato.

En la Sección Datos de la Licitación (DDL) no tiene ninguna Cláusula relativa a la moneda.

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) tampoco tienen ninguna Cláusula sobre la moneda.

UOC- me
ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essapsa
Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com

Consulta:

Está permitido cotizar las tuberías y accesorios en dólares americanos o en la moneda del país de origen ya que se trata de productos que no se fabrican en el país y deben importarse?

Respuesta:

La moneda a ser utilizada será Guaraníes.

22) Con relación al Stock para Repuestos (ítems 1 al 32) (formulario de oferta – formulario n1) y las condiciones Especiales del contrato "Clausula 15.1.1 Pago por los trabajos Originales: El pago por los trabajos eran pagados bajo la siguiente modalidad:

Criterios de medición y Pago

La ESSAP S.A. efectuará los pagos por certificaciones mensuales de las obras ejecutadas, cuyas mediciones se realizarán de acuerdo a las unidades de medidas utilizadas en el formulario de ofertas y se harán en forma coordinada entre el representante de la contratista y la fiscalización de la Obra.

Consulta:

En qué momento debe entregarse a la ESSAP SA. El stock de repuestos? Y en qué momento pueden presentarse el certificado correspondiente a los mismos

Respuesta:

1. El stock de repuestos deberá ser entregado antes de ser realizada la recepción provisoria de la obra.
2. El certificado de los mismos deberá presentarse con la entrega del primer lote.

23) Con relación a las tuberías y accesorios, Formulario de Oferta (Formulario N" 1) Items 1.4. — 1.5. y 1.6. y el Stock para Repuestos, Items 1 at 32, y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) "Cláusula 15.1.1. Pago por los Trabajos Originales.• El pago por los trabajos serán pagados bajo la siguiente modalidad.'

Criterios de Medición y Pago

La ESSAP 5.A. efectuara los pagos por certificaciones mensuales de los obras ejecutadas, cuyos mediciones se realizaran de acuerdo a las Unidades de medidas utilizados en el Formulario de Ofertas, y se harán en forma coordinada entre el representante de la Contratista y la Fiscalización de la Obra."

Solicitud de Modificación:

Solicitamos se especifique en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), la opción de pago mediante Carta de Crédito a favor de la Fábrica del Exterior,

agregando a la Cláusula el siguiente párrafo:

Pago de tuberías y accesorios importados: El Contratista podrá solicitar la apertura de una Carta de Crédito Irrevocable, Confirmada y abierta a favor de la Fábrica del Exterior, pagadera al embarcar las tuberías y accesorios, en banco de su país y contra presentación del Conocimiento de Embarque, Póliza de Seguro y Carta Garantía de Fabrica.

En consecuencia la Cláusula 15.1.1. quedará con la siguiente redacción:

"Cláusula 15. 1.1. Pago por los Trabajos Originales: El pago por los trabajos serán pagados bajo la siguiente modalidad:

Pago de tuberías y accesorios importados: El Contratista podrá solicitar la apertura de una Carta de Crédito Irrevocable, Confirmada y abierta a favor de la F5brica del Exterior, pagadera al embarcar las tuberías y accesorios, en un banco de su país y contra presentación del Conocimiento de Embarque, Póliza de Seguro y Carta Garantía de Fabrica

b) Criterios de medición y Pago: La ESSAP 5.A. efectuar± los pagos por certificaciones mensuales de las obras ejecutadas, cuyas mediciones se realizaran de acuerdo a las Unidades de medidas utilizadas en el Formulario de Ofertas, y se haran en forma coordinada entre el representante de la Contratista y la Fiscalización de la Obra."

Razones que justifican el pedido de Modificación:

El componente principal de la oferta, por su incidencia porcentual del 70 at 80 por ciento en la composición del precio, está constituido por las tuberías, accesorios y stock para repuestos, que debe importarse y pagarse en la moneda exigida por el comercio internacional.

Estos materiales, críticos para la ejecución de la obra deben contratarse en el exterior, coordinando el proceso de fabricación, entrega, transporte marítimo y fluvial en una entrega de la totalidad de los materiales at inicio de la obra para asegurar una ejecución continua, de acuerdo at cronograma, sin interrupciones por atrasos en la llegada del material.

UOC- me
ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essapsa
Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com

Dado que no hay pago de Anticipo y que se pagaría con la certificación mensual de la instalación efectuada, representa a un elevado costo financiero que se sumar at valor de la oferta, con el consiguiente perjuicio para ESSAP 5.A

El pago directo a la Fábrica del Exterior permitirá a ESSAP 5.A. obtener mejores ofertas con incidencia en un menor costo final de la obra para beneficio de su economía y de todos los usuarios.

Con la mayor seguridad, dado que la totalidad de los materiales necesarios para la obra, llegaran directamente a ESSAP 5.A. que puede acopiarlos en sus depósitos y entregarlos at Contratista de acuerdo al avance de la obra

Respuesta:

Ajustarse a lo establecido en el PBC

24) Con relación a las tuberías y accesorios, Formulario de Oferta (Formulario N" 1) Ítems 1.4. — 1.5. y 1.6. y el Stock para Repuestos, Ítems 1 at 32, y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) "Clausula 15.1.1. Pago por los Trabajos Originales: El pago por los trabajos serán pagados bajo la siguiente modalidad.' La ESSAP S.A. efectuará los pagos por certificaciones mensuales de las obras ejecutadas, cuyas mediciones se realizaran de acuerdo a las Unidades de medidas utilizadas en el Formulario de Ofertas, y se harán en forma coordinada entre el representante de la Contratista y la Fiscalización de la Obra

Consulta:

Está previsto el pago por el acopio de los principales materiales componentes de la obra: tuberías y accesorios, Formulario de Oferta (Formulario N" 1) Items 1.4. — 1.5. y 1.6?

Solicitud de Modificación

Solicitamos se especifique en las condiciones Especiales del Contrato (CEC), el pago por acopio de materiales agregando a la Cláusula 15.1.1. el siguiente párrafo:

"Se pagan en concepto de acopio de materiales el importe correspondiente a la cantidad de tuberías y accesorios en existencia en obrador al cierre del mes con la verificación y aprobación de la fiscalización – restando la existencia al inicio del mes incluida en el certificado anterior

En consecuencia la cláusula 15.11 quedará con la siguiente redacción:

Clausula 15.1.1 Pago por los trabajos originales: el pago por los trabajos serán pagados bajo la siguiente modalidad:

La ESSAP S.A. efectuara los pagos a)por certificaciones mensuales de las obras ejecutadas, cuyas mediciones se realizaran de acuerdo a las Unidades de medidas utilizadas en el Formulario de Ofertas, y se harán en forma coordinada entre el representante de la Contratista y la Fiscalización de la Obra; y b) por acopio de materiales el importe correspondiente a la cantidad de tuberías y accesorios en existencia en el obrador al cierre del mes - con la verificación y aprobación de la Fiscalización- restando la existencia at inicio del mes incluida en el Certificado anterior."

Razones que justifican el pedido de Modificación:

Los componentes críticos para la realización del trabajo son las tuberías y accesorios cuya producción debe contratarse con una fábrica del exterior, organizar el transporte marítimo y fluvial, despacho aduanero y acopio en obra. En razón de este proceso complejo y sujeto a factores externos de compleja coordinación, y dado el corto plazo de ejecución de la obra, es imprescindible acopiar la totalidad de los materiales al inicio de la obra para asegurar una ejecución continua, de acuerdo al cronograma, sin interrupciones por atrasos en la llegada del material

Considerando que el costo de las tuberías y accesorios representa a aproximadamente el 80 % del valor del contrato que el Contratista deben desembolsar at inicio, sin contar con Anticipo y que se pagaría con la certificación mensual de la instalación efectuada, representa un elevado costo financiero que se sumar± at valor de la oferta, con el consiguiente perjuicio para ESSAP 5.A

El pago por acopio equilibra la ecuación económica del contratista y permitirá a ESSAP S.A .obtener mejores ofertas con incidencia en un menor costo final de la obra

Respuesta

Ajustarse a lo establecido en el PBC.

25) Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), en la Cláusula 15.4.1. dice Anticipo Financiero (NO APLICA) y cláusulas concordantes sobre Garantía de Anticipo (6.3.2.) y Reembolso del Anticipo Financiero (15.4.3.), Formularios (23 Programa de inversión del Anticipo) y Contrato (Cláusula 9. Porcentaje, Número y Fechas de Entrega de Anticipos y Amortizaciones).

UOC- me
ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa
Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com

Solicitamos:
Se modifique la Cláusula 15.4.1. de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), incluyendo un Anticipo del 25 % (veinticinco por ciento).
Quedando:
Cláusula 15.4. 1. Anticipo Financiero: El veinticinco por ciento (25%) del precio total del Contrato se pagara dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una póliza de seguro por el monto equivalente.
Razones para la modificación:
Considerando que hay una elevada proporción de material que debe importarse (tuberías y accesorios) y dado el plazo relativamente corto de la obra, la importación debe hacerse en su totalidad at inicio de la obra para asegurar una ejecución continua, acorde at cronograma y sin interrupciones por atrasos en la llegada del material.

El Anticipo Financiero permitirá reducir costos financieros y riesgos de cambio, posibilitando menores recargos por parte de los contratistas.

Respuesta:
Ajustarse a lo establecido en el PBC

26) Consulta sobre el formulario 17. Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. Se adjunta formato que se requiere nos indiquen si es válido a los efectos de ser cumplimentados para los equipos que sean propiedad de terceros

Respuesta:
Se responde en Addenda 02

27) En la Sección III- Especificaciones Técnicas.
Páginas 62, al 76 se detalla el alcance del plan de Gestión Ambiental, sin embargo no aparece en la lista de precios.

Respuesta:
La valoración de lo solicitado en el Plan de Gestión Ambiental debe estar distribuido e incluido en el precio final de la oferta

28)En la lista de precios/medición en los puntos 1.4.25, 1.4.41, 1.5.1 y 1.6.4 aparecen los ítems como Global que por la naturaleza del mismo entendemos que se cuantifica en Unidad solo que no está definido.

Respuesta:
Se solicita remitirse a lo referido en el PBC

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa